

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 11 de noviembre de 2015, miércoles.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 9 de diciembre de 2015.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del Ayuntamiento los siguientes señores concejales, Agustín Hervías Salinas (PP), Luis Felipe Campos Latre (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

Concejales ausentes: Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion).

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 14 de octubre de 2015.
2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
3. **Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**
4. **Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes.**
5. **Comisión Informativa de Bienestar Social, euskera y Sanidad.**
 - 5.1. Declaración con motivo del 25 de Noviembre, 'Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres'.
6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo**
 - 6.1. Expediente de modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2016.
Ultimo punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 14 de octubre de 2015.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

No se formulan observaciones.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión de 14 de octubre de 2015.
Votos a favor: 11 (once); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Agustín Hervías Salinas (PP), Luis Felipe Campos Latre (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 205/15 hasta el 214/15 del año 2015.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

- 3. Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**
- 4. Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes.**
- 5. Comisión Informativa de Bienestar Social, euskera y Sanidad.**

5.1. Declaración con motivo del 25 de Noviembre, ‘Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres’.

Sra. Eslava Guillerna (EAJ-PNV, presidente la Comisión Informativa de Bienestar Social, Euskera y Sanidad da lectura a Declaración con motivo del 25 de Noviembre, ‘Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres’ en castellano y euskera que se transcribe:

Con motivo del 25 de Noviembre, fecha declarada por la Asamblea General de Naciones Unidas como “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres”, manifestamos nuestro firme rechazo hacia cualquier expresión de violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones (física, psicológica, sexual, simbólica...), así como a las distintas formas de sexismo, incluidas las más sutiles y normalizadas, como la asignación de roles estereotipados por sexos o la invisibilización de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida, entre otras. Reafirmamos, asimismo, que nos encontramos ante un problema estructural que teniendo como base la desigualdad entre mujeres y hombres requiere un abordaje a través de las políticas de igualdad, tal y como recomiendan numerosas personas expertas y organismos internacionales.

La violencia contra las mujeres se asienta en la misma estructura de la sociedad, que aún ofrece diferentes oportunidades a mujeres y a hombres y que aún limita la libertad de las personas dependiendo del sexo con el que hayan nacido. Debemos esforzarnos en construir una sociedad en la que todas las personas tengan la libertad de ser como quieran ser, la oportunidad de desarrollarse en todo su potencial y en la que reciban un trato igualitario y respetuoso con los derechos humanos.

Aspiramos a vivir en una sociedad que garantice los buenos tratos para todas las personas, una sociedad que dé un paso más y además de mostrarse contra la violencia hacia las mujeres, se manifieste claramente a favor de la igualdad de mujeres y hombres. Abogamos por una sociedad en la que las relaciones entre las personas se basen en el respeto, la autonomía y la igualdad. Respetar no sólo significa no agredir, significa también garantizar que cada persona pueda dibujar su trayectoria vital sin la limitación que supone la desigualdad.

Desde las instituciones debemos asumir nuestra responsabilidad social y política en la construcción de una sociedad que fomente los buenos tratos, empezando por el ejercicio personal y colectivo de revisar nuestros prejuicios, roles y actitudes cotidianas.

Por todo ello:

Nos comprometemos a desarrollar en el ámbito de nuestras competencias, una política municipal activa, integral y coordinada en favor de la igualdad de mujeres y hombres y de los buenos tratos.

E invitamos a la ciudadanía a adoptar compromisos personales y colectivos a favor de la igualdad, todos y cada uno de los días del año, y a participar activamente en los diferentes actos

que se lleven a cabo con motivo del 25 de noviembre, así como en el programa de prevención y educación para la igualdad entre la juventud ‘Beldur Barik’.

Azaroaren 25a dela eta, data horixe izendatu baitu Nazio Batuen Erakundeak “Emakumeen aurkako indarkeria desagerrarazteko Nazioarteko Eguna”, gure gaitzespenik irmoena adierazi nahi dugu emakumeen aurkako edozein indarkeria-adierazpenekiko, zeinahi ere den (fisikoa, psikologikoa, sexuala, sinbolikoa...), bai halaber sexismo-modu guztiekiko, barne daudelarik finenak eta normalizatuenak, hala nola sexuen araberako rol estereotipatuak ezartzea edo bizitzaren esparru askotan emakumeak ikusgai ez egotea, besteak beste. Berretsi nahi dugu, era berean, arazo estruktural baten aurrean gaudela eta, emakumezkoen eta gizonezkoen arteko berdintasunik eza oinarri duenez, ezinbestekoa dela berdintasun-politikak baliatzea, adituek zein nazioarteko erakundeek gomendatzen duten bezalaxe.

Emakumeen aurkako indarkeria gizartearen egitura bertan oinarritzen da; izan ere, oraindik ere aukera desberdinak eskaintzen zaizkie emakumezkoen eta gizonezkoen, eta oraindik ere jaiotza-sexuaren arabera pertsonen askatasuna mugatzen da. Saiatu behar dugu bestelako gizartea eraikitzen, non pertsona guztiek askatasuna izango duten nahi duten bezalakoak izateko, non aukera izango duten potentzialtasun osoz garatzeko, eta non giza eskubideei begira berdintasunezko eta begirunezko tratua jasoko duten.

Gure xedea da pertsona guztiekiko tratua onak bermatuko dituen gizarte batean bizitzea, urrats bat gehiago emango duen gizartea eta, emakumeenganako indarkeriaren aurka agertzearekin batera, emakume eta gizonen arteko berdintasunaren alde argiro azalduko den gizartea. Gure aldarrikapena da pertsonen arteko harremanak errespetuan, autonomian eta berdintasunean oinarrituko dituen gizartea. Errespetatzea ez da bakarrik ez erasotzea; aitzitik, berorren esanahia ere da pertsona bakoitzak, berdintasunik ez dakarren mugarik gabe, bere bizitza-ibilbidea irudikatu ahal izateko bermea edukitzea.

Erakundeetatik geure ardura sozial eta politikoa onartu behar dugu, tratua onak sustatuko dituen gizartea eraikitzeko orduan, eta horretarako gure aurreiritziak, rolak eta eguneroko jarrerak gure baitatik berrikusten hasi.

Horregatik guztiagatik:

Konpromisoa hartzen dugu gure eskuduntzen esparruan udal politika aktiboa, integrala eta koordinatua garatzeko, tratua onen eta emakumeen eta gizonen arteko berdintasunaren alde.

Eta herritarrek gonbidatzen ditugu berdintasunaren aldeko konpromiso pertsonal eta kolektiboak har ditzaten, urteko egun guztietan, baita azaroaren 25a dela eta burutuko diren ekitaldietan parte har dezaten ere, bai halaber gazteen arteko prebentzio eta hezkuntzarako ‘Beldur Barik’ ekimenean.

El texto de la declaración instituciones es el aportado por EUDEL.

6.- Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo

6.1 Expediente de modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2016.

Toda vez que no se proponen modificaciones por parte del equipo de gobierno la única propuesta que se somete a debate y votación es la moción del grupo EhBildu Oion sobre bonificación de IBI para unidades familiares en determinadas situaciones económicas.

Sr. Villanueva Gutiérrez defiende la moción: la referencia a Agurain era únicamente para que se viera que la repercusión en las arcas municipales es mínima y la medida puede suponer un alivio para familias que lo están pasando mal.

Sr. Gamarra López Brea: Nuestro grupo se va a abstener. El tipo del IBI es el mínimo que permite la normativa...y entendemos que pagar 90 euros anuales no es una catástrofe. No nos opondríamos a subir la cuota a personas que tengan un nivel de renta más alto...

Sr. Hervías: No hay estudio económico sobre la repercusión para los ingresos municipales. Honra a Bildu su preocupación por los más desfavorecidos. No conocemos los datos ni repercusión y nuestra propuesta es dejar sobre la mesa.

Sr. Alcalde: Hasta 2008 el tipo aplicable era el 0,4 y cuando se aprobó la ponencia que incremento los valores se bajó al 0,15. Por ejemplo Zigoitia tiene el 0,309. El tipo es el mínimo que permite la norma foral.

Sr. Alcalde: El tipo en Agurain es el 0,24 y en Oyón-Oion es el 0,15. En diciembre de 2007 se fijó el tipo impositivo más bajo que se permite que es el 0,15 a partir de que Diputación aprobó la revisión catastral y la nueva ponencia de valores. La carga fiscal es mínima con ese tipo.

Sr. Villanueva: la referencia a Agurain era para tener una idea de la repercusión que la medida puede tener en los recursos municipales.

Sr. Villanueva: Nosotros queremos que se vote ahora, no marear la perdiz. Y si hay un tipo del 0,15 la repercusión para las arcas municipales será menor.

Se somete a votación la moción del grupo EhBildu Oion sobre bonificación de IBI para unidades familiares en determinadas situaciones económicas.

Votos a favor: 2 (dos); José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion).

Votos en contra: 4 (cuatro); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV) y José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV).

Abstenciones: 5 (Agustín Hervías Salinas (PP), Luis Felipe Campos Latre (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

La moción es rechazada

Último punto) Ruegos y preguntas

Sr. Villanueva Gutiérrez: En la sesión ordinaria de septiembre y sobre el asunto de la piscina cubierta se adoptó un acuerdo con varios puntos

Segundo: Manifiestar la intención de estudiar la reapertura del vaso de la piscina para lo cual se aportará previamente un estudio económico de costes y una propuesta de tarifas de uso.

Cuarto: Crear una comisión de investigación de la viabilidad de la instalación en la que participen políticos y técnicos que estudie los datos económicos y se redacte memoria de la situación de las instalaciones con propuesta de actuaciones y propuesta de tratamiento durante el periodo en que permanezcan cerradas. Las conclusiones obtenidas se publicarán en la web municipal, en los tablones y se buzonearán.

Quinto: Convocar una consulta popular para decidir sobre la piscina cubierta. En todo caso la consulta se ajusta a los límites de la legislación de régimen local.

Queremos conocer el estado de ejecución del acuerdo adoptado.

Sr. Alcalde: Hemos pedido presupuesto a una empresa para realizar un estudio y nos ofrecen dos posibilidades con un coste de 3.000 y 8.000 euros, en la próxima comisión se presentarán a los grupos. Este alcalde en compañía del concejal de Obras y Servicios ha visitado varias instalaciones, entre otras la de Iruña de Oka, un municipio con una población similar a Oyón. Con unos 850 abonados, una cuota anual de 240 euros, a menos de 10 kilómetros de Vitoria y con un déficit aproximado a 100.000 euros. Y nos han confesado que si tuvieran que construir hoy la piscina cubierta no lo harían. Tenemos que evaluar que estudio necesitamos para tomar decisión sobre el vaso...

Sr. Villanueva Gutiérrez: Porque se ha eliminado de la acera de la calle San Marín el magnolio.

Sr. Alcalde: Pedimos un informe al arquitecto municipal sobre el asunto, la zona sobre la que se plantó el magnolio no es una zona verde y no es obligatoria su conservación.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Parece ser que se trata de una promesa en campaña que le hiciste al bar Garai. Pero, ¿porque se ha eliminado?

Sr. Alcalde: En la memoria de las obras de mejora de la calle San Martín, que se redactó en la anterior legislatura, estaba prevista su desaparición. La ubicación del jardín en el que se plantó el magnolio dificultaba la accesibilidad. En todo caso el árbol se ha trasplantado.

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 20 horas 55 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 30 de noviembre de 2015.

El Secretario del Ayuntamiento:

Vº Bº La Presidencia: